

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****2054** CAJA HIPOTECARIA CATALANA MUTUAL, MPS A QUOTA FIXA
(EN LIQUIDACIÓN)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 369 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 28.2.b) del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y 14 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Política Financiera y Seguros, adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña comunica que, por Resolución de 12 de enero de 2011, ha procedido a declarar el cese de la Comisión Liquidadora de la entidad Caja Hipotecaria Catalana Mutual, MPS a Quota Fixa y, a designar al Consorcio de Compensación de Seguros como nuevo liquidador de la Entidad.

Barcelona, 14 de enero de 2011.- El Director General de Política Financiera y Seguros. Ferran Sicart i Ortí.

ID: A110003364-1